



de la Poblacion; de un saque que sin tener guiso, ni compuesta,
 ni particion de ningun genero, se lleba a cabo con solo tapar
 la cañeria principal y destapar la de D.^o Juan de Mata;
 de un saque que no es para los usos domesticos, como verter
 &c. sino para un salitre; de un saque en fin, que sin
 culpa sin duda del D.^o Juan de Mata, parece que ha' privan-
 do en muchas ocasiones del agua a la poblacion, pues
 han sido numerosas las quejas que acerca de esto se
 han dado en todos tiempos. De aqui es, que tal saque
 o no deve existir, o si se usa, deberia ser con licencia
 al Sr. Garcia de Alcaraz, que cada diez o dos dias
 tome el agua unas cuantas horas de la noche. Me efecto
 se construiria una particion a costa del D.^o Juan con
 las seguridades correspondientes, y solo se dejaria correr
 por la cañeria que va al salitre de este, una mitad
 o menos del agua de la cañeria principal, puesta
 que en sentir del que suscribe, a ninguna hora
 del dia ni de la noche deve quedar enteramente
 desprovista de agua la poblacion. Al hacer estas
 indicaciones debe agregarse el fincero, que no debe

